



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°771-2019-A/MDM



Mórrope, 11 de Octubre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

VISTO:

El Expediente N° 8652 de fecha 25 de Junio de 2019, el Informe N°289-2019-C/MDM de fecha 04 de Octubre de 2019, el Informe N° 0242-2019-C-SUGIDUR/MDM de fecha 07 de Octubre de 2019, Informe N° 0940-2019-SUGIDUR/GM/MDM de fecha 09 de Octubre del 2019, el Memorando N° 3358-2019-GM/MDM de fecha 09 de Octubre de 2019, y;

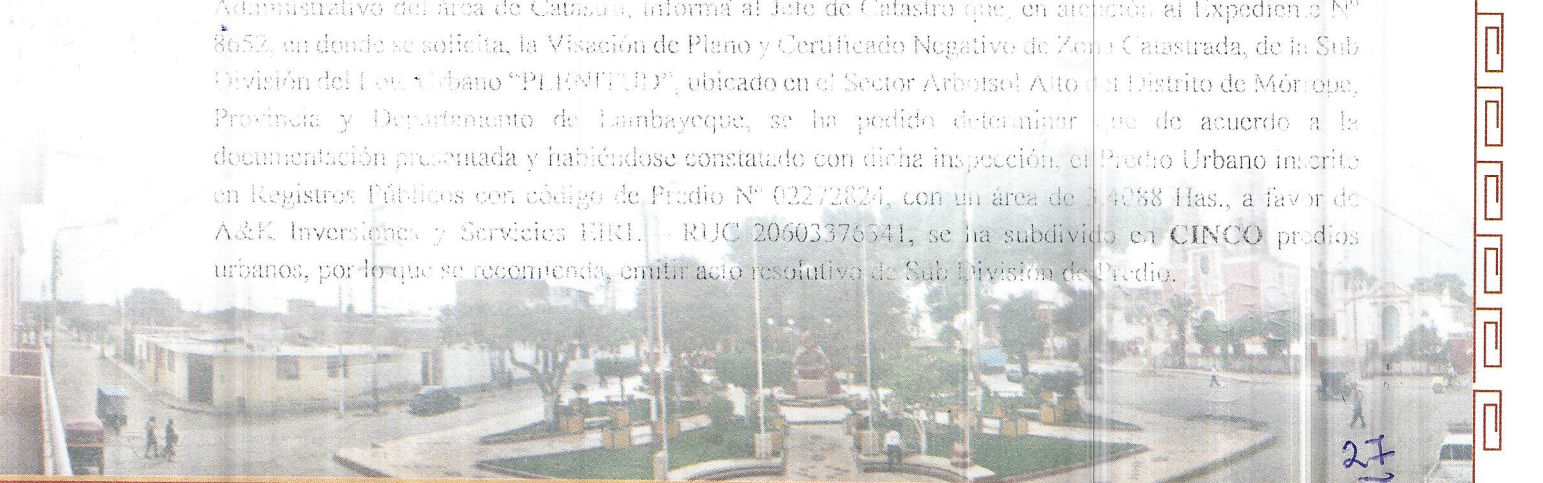
CONSIDERANDO:

De conformidad al artículo 194° de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional;

Conforme al literal d) artículo 73°, de la Ley 27972, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas o comparadas en las materias siguientes: Organización del espacio físico, uso del suelo y Zonificación, Catastro urbano y rural, Habilitación urbana, Acondicionamiento territorial, Renovación urbana, Infraestructura urbana o rural básica, Vialidad, Patrimonio histórico, cultural y paisajístico;

Mediante el Expediente N° 8652 de fecha 25 de Junio de 2019, la empresa A&K Inversiones y Servicios con RUC 20603376341, solicita al alcalde, la Sub División de Predio, Visación de Planos, Memoria Descriptiva y Certificado negativo de Zona Catastrada, del Predio Urbano "PLBNTUD 3", ubicado en el Sector Arboisol Alto del Distrito de Mórrope, Provincia y Departamento de Lambayeque.

Con Informe N°289-2019-C/MDM de fecha 04 de Octubre de 2019, el Asistente Administrativo del Área de Catastro, informa al Jefe de Catastro que, en atención al Expediente N° 8652, en donde se solicita, la Visación de Plano y Certificado Negativo de Zona Catastrada, de la Sub División del Predio Urbano "PLBNTUD 3", ubicado en el Sector Arboisol Alto del Distrito de Mórrope, Provincia y Departamento de Lambayeque, se ha podido determinar que de acuerdo a la documentación presentada y habiéndose constatado con dicha inspección, el Predio Urbano inscrito en Registros Públicos con código de Predio N° 022/2824, con un área de 34088 Has., a favor de A&K Inversiones y Servicios EIRL - RUC 20603376341, se ha subdividido en CINCO predios urbanos, por lo que se recomienda, emitir acto resolutorio de Sub División de Predio.



27



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Con Informe N° 0242-2019-C-SUGIDUR/MDM de fecha 07 de Octubre de 2019, el Jefe de Catastro, informa al Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, que vista la documentación presentada, del predio urbano inscrito en registros públicos con Partida Electrónica N° 02272824, con un área de 3.4088 Has., a favor de A&K INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC 20603376341 y habiéndose constatado en la inspección realizada que dicho predio a matriz se ha subdividido en Cinco Predios Urbanos, solicita se emita el acto resolutorio de Sub División de Predio Urbano, Vización de planos, Memoria Descriptiva y Certificado Negativo de Zona Catastrada.

Con Informe N°0940-2019-SUGIDUR/GM/MDM de fecha 09 de Octubre del 2019, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, informa al Gerente Municipal, que es procedente efectuarse la Sub División del predio urbano "PLENITUD 3", ubicado en el Sector Arbolso Alto del Distrito de Mórrope, inscrito en Registros Públicos con Partida Electrónica N° 02272824.

Con Memorando N° 3358-2019-GM/MDM de fecha 09 de Octubre de 2019, el Gerente Municipal, dispone a Secretaria General, proyectar el acto resolutorio, conforme a los considerandos antes señalados.

En el marco de las consideraciones antes descritas y estando a conformidad de lo señalado con el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y los informes N° N°289-2019-C/MDM, N° 0242-2019-C-SUGIDUR/MDM, N° 0940-2019-SUGIDUR/GM/MDM, y Memorando N° 3358-2019-GM/MDM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Sub División del Predio Urbano "PLENITUD 3", Visación de Plano y Certificado Negativo de Zona Catastrada, Ubicado el Sector Arbolso Alto, inscrito en Registros Públicos con Partida Electrónica N° 02272824, con un área de 3.4088 Has., de propiedad de A&K INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L., con sus linderos y medidas perimétricas siguientes:

DEL PREDIO URBANO "PLENITUD 3" – U.C. 81809

Por el Frente	Colinda con predio U.C. 81808, en línea recta de 01 tramo, vértices de 4 al 5, con 418.97 ml.; haciendo una longitud total de 418.97 metros.
Por la Derecha	Colinda con predio U.C 77748, en línea quebrada de 2 tramos, vértices de 2 al 3, con 29.18 ml. y vértice 3 al 4, con 58.25 ml.; haciendo una longitud total de 87.43 metros.
Por la Izquierda	Colinda con predio U.C 81813, en línea quebrada de 2 tramos, vértice 5 al 6, con 11.76 ml. y vértice 6 al 7, con 60.99 ml.; haciendo una longitud total de 72.75 metros.
Por el Fondo	Colinda con predio U.C 81810, en línea quebrada de 2 tramos, vértices de 1 al 2, con 41.97 ml. ; vértices de 1 al 7, con 409.41 ml. ; haciendo una longitud total de 451.38 metros.
Area Total	3.4087.69 m2 = 3.4088 Has.
Perímetro	1,036.53 ml.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



SUB DIVISION DE LOTE URBANO "PLENITUD 3" – U.C. 81809

Se Subdivide en CINCO Predios Urbanos creándose:

1.- PREDIO URBANO "PLENITUD 3A".

Por el Frente	Colinda con predio U.C. 81808, en línea recta de 01 tramo, vértices de 5 al G, mide 65.56 ml., haciendo una longitud total de 65.56 ml.
Por la Derecha	Colinda con predio Urbano PLENITUD 3B, en línea Recta de 1 tramo, vértices de G al H, haciendo una longitud total de 73.69 ml.
Por la Izquierda	Colinda con predio U.C 81813, en línea quebrada de 02 tramos, vértice 5 al 6, con 11.76 ml. y vértice 6 al 7, con 60.99 ml.; haciendo una longitud total de 72.75 metros.
Por el Fondo	Colinda con predio U.C 81810, en línea recta de 1 tramo, vértices de 7 al H con 90.00 ml.; haciendo una longitud total de 90.00 metros.
Área Total	5,600.99 m2
Perímetro	302.00 ml.
Propietarios.	A&K INVERSIONES Y SERVICIOS EIRL

2.- DEL PREDIO URBANO "PLENITUD 3B"

Por el Frente	Colinda con predio U.C. 81808, en 01 tramo, vértices de F al G, mide 100.74 ml., haciendo una longitud total de 100.74 ml.
Por el Derecha	Colinda con predio Urbano PLENITUD 3C, en línea Recta de 1 tramo, vértices de E al F, con 77.25 ml.; haciendo una longitud total de 77.25 ml.
Por el Izquierda	Colinda predio Urbano PLENITUD 3A, en línea recta de 01 tramo, vértice G al H, con 73.69ml.; haciendo una longitud total de 73.69 metros.
Por el Fondo	Colinda con predio U.C 81810, en línea recta de 1 tramo, vértices de E al H con 100.57 ml.; haciendo una longitud total de 100.57 metros.
Área Total	7,564.10 m2
Perímetro	352.25 ml.
Propietarios.	A&K INVERSIONES Y SERVICIOS EIRL



25



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



3.- DEL PREDIO URBANO "PLENITUD 3C"

Por el Frente	Colinda con predio U.C. 81808, en 01 tramo, vértices de F al C, mide 101.24 ml., haciendo una longitud total de 101.24 ml.
Por el Derecha	Colinda con predio Urbano PLENITUD 3D, en línea Recta de 1 tramo, vértices de C al D, con 80.86 ml.; haciendo una longitud total de 80.86 ml.
Por el Izquierda	Colinda con predio Urbano PLENITUD 3B, en línea recta de 01 tramo, vértice F al E, con 77.25 ml.; haciendo una longitud total de 77.25 metros.
Por el Fondo	Colinda con predio U.C 81810, en línea recta de 1 tramo, vértices de E al D con 101.40 ml.; haciendo una longitud total de 101.40 metros.
Área Total	7,979.38 m2.
Perímetro	360.75 ml.
Propietarios.	A&K INVERSIONES Y SERVICIOS EIRL

4.- DEL PREDIO URBANO "PLENITUD 3D"

Por el Frente	Colinda con predio U.C. 81808, en 01 tramo, vértices de B al C, mide 109.16 ml., haciendo una longitud total de 109.16 ml.
Por el Derecha	Colinda con predio Urbano PLENITUD 3E, en línea Recta de 1 tramo, vértices de A al B, con 84.78 ml.; haciendo una longitud total de 84.78 ml.
Por el Izquierda	Colinda con predio Urbano PLENITUD 3C, en línea recta de 01 tramo, vértice C al D, con 80.86ml.; haciendo una longitud total de 80.86 metros.
Por el Fondo	Colinda con predio U.C 81810, en línea recta de 1 tramo, vértices de A al D con 109.50 ml.; haciendo una longitud total de 109.50 metros.
Área Total	9,020.85 m2
Perímetro	384.30 ml
Propietarios.	A&K INVERSIONES Y SERVICIOS EIRL



24



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



5.- DEL PREDIO URBANO "PLENITUD 3E"

Por el Frente	Colinda con predio U.C. 81808, en 01 tramo, vértices de B al 04, mide 42.27ml., haciendo una longitud total de 42.27 ml.
Por el Derecha	Colinda con predio U.C 77748, en línea quebrada de 2 tramos, vértices de 2 al 3, con 29.18 ml. y vértice 3 al 4, con 58.25 ml.; haciendo una longitud total de 87.43 metros.
Por el Izquierda	Colinda con predio Urbano PLENITUD 3D, en línea recta de 01 tramo, vértice A al B, con 84.78ml.; haciendo una longitud total de 84.78 metros.
Por el Fondo	Colinda con predio U.C 81810, en línea quebrada de 2 tramos, vértices de A al 01, con 7.93 ml. y vértice 2 al 1, con 41.97 ml.; haciendo una longitud total de 49.90 metros.
Área Total	3,922.37 m ²
Perímetro	264.38 ml.
Propietarios.	A&K INVERSIONES Y SERVICIOS EIRL

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, y a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Morrope para su conocimiento, adoptar y ejecutar las acciones y medidas administrativas que correspondan y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y las demás áreas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

